



**DIAN**<sup>®</sup>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

**FORO ZONAS FRANCAS  
UNIVERSIDAD ICESI, Marzo 25 de 2014**



## Marco Legal

-  Ley 1004 de 2005
-  Decreto 2685 de 1999 (Titulo IX) y sus modificaciones: Decreto 0383 de 2007, Decreto 4051 de 2007 y Decreto 0780 de 2008, DIAN
-  Resolución 01 de 2007, CIZF
-  Resolución 5532 de 2008
-  Resolución 4240 de 2000, DIAN
-  Derogatoria de Ley 109 de 1985 y artículo 6° de la Ley 7° de 1991
-  Circular 043 de 2008, DIAN

## Definición

Área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del TAN para efectos de impuestos a las importaciones y a las exportaciones.

## Objetivos

- Ser instrumento para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital,
- Ser polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezcan
- Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia y buenas prácticas empresariales
- Promover la generación de economías de escala
- Simplificar los procedimientos del comercio de bienes y servicios, para facilitar su venta

## Declaratoria de las Zonas Francas

- Criterios: Cumplimiento fines de la Ley y promover procesos de reconversión y modernización
- Término 30 años
- Requisitos área de la Z.F.
  - Continua y no inferior a 20 Has ó 50 Has
  - Aptitud para ser dotada de infraestructura
  - Que no se estén desarrollando las actividades del proyecto y se trate de nuevas inversiones
- Requisitos generales para obtener la declaratoria
  - Viabilidad declaratoria por parte de la comisión I.S –ZF-
  - Plan maestro aprobado por comisión I.S - ZF
  - Artículo 76 del Dec. 2685 de 1999
  - Estudios de factibilidad
  - Plano topográfico y fotográfico
  - Programa de sistematización de operaciones
  - Estar acorde con el plan de desarrollo local
- Parques tecnológicos
  - Se aplica a los actuales y no se requieren las 20 Has

## Clases de Zonas Francas

-  Zonas Francas permanentes
-  Zonas Francas Permanentes Especiales
-  Zonas Francas Transitorias

## Tipos de Zonas Francas Permanentes Especiales

-  Zonas francas permanentes especiales de orden general
-  Agroindustriales
-  Para prestación de servicios de salud
-  Instituciones prestadoras de salud
-  Sociedades Portuarias Titulares de habilitación de puertos de servicio público
-  De sociedades que ya están desarrollando las actividades que el proyecto planea promover

## Requisitos

- Inversión y empleo zonas francas permanentes especiales de acuerdo al tipo de ZF, ejemplo: general, servicios de salud, agroindustrial, etc.
  - Nueva Inversión
  - Nuevos número de empleos
- Requisitos Específicos en materia de inversión y empleo usuarios Industriales y Comerciales de las Zonas Francas Permanentes
  - Activos totales
  - Nueva inversión
  - Numero de nuevos empleos directos
- Requisitos ejecución ZF permanente
  - Cerramiento antes de inicio operaciones
  - Número de usuarios industriales al iniciar y con el tiempo
  - Inversión en smmlv con el tiempo
- Requisitos Usuario Operador
  - Conocimiento o experiencia en las actividades de la Z.F.
  - Conocimiento o experiencia en comercio exterior y aduanas
  - Capacidad operativa y financiera

## TIPOS DE USUARIOS

- **Usuario Operador:** Es la persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias Zonas Francas, así como para calificar a los usuarios.
- **Usuario Industrial de Bienes:** Es la persona jurídica instalada exclusivamente en una o varias Zonas Francas, autorizada para producir, transformar o ensamblar bienes, mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados.
- **Usuario Industrial de Servicios:** Es la persona jurídica autorizada para desarrollar exclusivamente en una o varias Zonas Francas, entre otras las siguientes actividades:
  1. Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación.
  2. Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento de datos.
  3. Investigación científica y tecnológica.
  4. Asistencia médica, odontológica y en general de salud.
  5. Turismo.
  6. Reparación, limpieza o pruebas de calidad de bienes.
  7. Soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves, aeronaves o maquinaria.
  8. Auditorías, administración, corretajes, consultoría o similares.
- **Usuario Comercial:** Es la persona jurídica autorizada para desarrollar actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes en una o varias Zonas Francas

## REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR

-  **Ingreso del R.M. a la Z.F.**
  - No se considera importación
  - Documento de transporte consignado o endosado a un usuario de Z.F.
  
-  **Salida de bienes de Z.F. al R.M.**
  - Se considera exportación
  
-  **Salida de bienes del TAN a la Z.F.**
  - Se considera exportación
  - No se considera exportación:
    - Las exportaciones temporales a Z.F. para transformación
    - La introducción a Z.F. de mercancías extranjeras en libre disposición
    - El envío de bienes a un Usuario Comercial de Z:F
  - Se permite la terminación de regímenes suspensivos
    - Temporales, SEIEX, Transf. o ensamble y Procesamiento Industrial

## REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR



### Salida de bienes de la Z.F. al TAN

- Se considera importación
- Liquidación de tributos con la subpartida del bien final
- Dentro del VAN se incluyen la mano de obra y los costos y gastos nacionales
- Destrucción – residuos y desperdicios-
- Procesamiento parcial fuera de Z.F.
- Reparación y mantenimiento de Bs de Ktal fuera de Z.F.



### Operaciones entre usuarios de la misma zona franca



### Operaciones entre zonas francas

- Arrendamiento y compraventa de bienes
- Producción, transformación o ensamble de bienes

**Procedimientos:** Todas las operaciones de ingreso y salida de mercancías requieren autorización del Usuario Operador, mediante el Formulario de Movimiento de mercancías.

- En muchas operaciones no interviene la DIAN.
- Plazos de almacenamiento son indefinidos.
- Certificado de Integración: emitido por el Usuario Operador, a fin de llevar a cabo la liquidación de TA de las mercancías fabricadas, producidas, reparadas, reacondionadas o reconstruidas en ZF

## PERDIDA DE CALIFICACION

-  Imposición de sanciones por faltas gravísimas
-  Obtención de la calificación por medios irregulares
-  Pérdida de autorizaciones, calidades o permisos exigidos por autoridad competente
-  Terminación de la concesión
-  No mantener los requisitos

## CAUSALES DE CANCELACION

-  No cumplimiento del Plan Maestro
-  No cumplimiento de compromisos de inversión y empleo
-  No mantenimiento del 90% de empleo
-  No calificación del número de usuarios con inversión exigida.

## REGIMEN SANCIONATORIO

Decreto 2685 de 1999, Cap. IV (modificado por el artículo 3 del Decreto 383 de 2007):  
Infracciones aduaneras de los usuarios de las zonas francas permanentes y transitorias, artículos 488 al 489-1

## DISPOSICIONES CAMBIARIAS

### CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DCIN – 83, **Capítulo 9**

Los usuarios de las zonas francas están sometidos a los mismos términos y condiciones aplicables a los residentes en sus operaciones de cambio. Para el efecto, le serán aplicables las siguientes reglas:

- a. Todos los usuarios de ZF tendrán la obligación de canalizar los pagos y reintegros de sus operaciones de cambio a través de cuentas de compensación o Inter. del Mercado Cambiario.
- b. Los usuarios de ZF podrán registrar ante el BR cuentas de compensación en los términos establecidos en el Cap. 8 de esta Circular. A través de éstas se pueden manejar operaciones del mercado libre y operaciones del mercado cambiario.
- c. De acuerdo con el artículo 8 de la R.E 8 de 2000 de la Junta Directiva del BR, las divisas provenientes de operaciones de cambio del mercado cambiario deben canalizarse a través del mecanismo dentro de un plazo máx. de 6 meses contados a partir de la fecha de su recepción.
- d. En materia de servicios se aplican las normas generales para los residentes previstas en el punto 10.2 del Capítulo 10 de esta Circular.
- e. La introducción de bienes a ZF desde el RDM o la exportación de bienes desde ZF al RDM, deben presentar las declaraciones de cambio por Imp. de bienes o Exp. de bienes, respectivamente (Form. No. 1 o Form. No. 2) utilizando los numerales cambiarios de acuerdo con lo dispuesto en los Cap. 3 y 4 de esta CE., independientemente de la calificación aduanera. Estarán obligados a diligenciar las declaraciones de cambio, tanto los usuarios de ZF como los residentes no usuarios que hagan depósitos de mercancías en ZF.
- f. ... O.

**Jurisdicción: Seccional de Aduanas de Cali y por extensión funcional y geográfica el Nororiente del Departamento del Cauca hasta Santander de Quilichao.**

ZONAS FRANCAS		UBICACIÓN GEOGRAFICA
Zonas Francas Permanentes (4)	Zona Franca Palmaseca	Contiguo al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón
	Zona Franca Permanente del Cauca	Guachene-Departamento del Cauca
	Zona Franca del Pacífico	Carretera Yumbo – Aeropuerto
	Zona Franca permanente Conjunto Industrial Parque Sur	Villa rica-Departamento del Cauca

ZONAS FRANCAS		UBICACIÓN GEOGRAFICA
Zonas Francas Permanentes Especiales (7)	Agroindustrias del Cauca	Caloto-Departamento del Cauca
	Cervecería del Valle S.A.	Carretera Yumbo – Aeropuerto
	Colombina del Cauca S.A.	Santander-Departamento del Cauca
	Carvajal pulpa y papel	Caloto-Departamento del Cauca
	Olmue Colombia	Palmira - Departamento del Valle
	Papeles del Cauca S.A	Puerto Tejada-Departamento del Cauca
	Telemark	Cali

# Zonas Francas

PALMASECA				
COMERCIAL	IND. BIENES	IND. BIENES Y SERVICIOS	IND. SERVICIOS	TOTAL
13	6	5	20	44
PERMANENTE DEL CAUCA				
COMERCIAL	IND. BIENES	IND. BIENES Y SERVICIOS	IND. SERVICIOS	TOTAL
0	0	21	1	22
ZF PACIFICO				
COMERCIAL	IND. BIENES	IND. BIENES Y SERVICIOS	IND. SERVICIOS	TOTAL
6	2	14	16	38
PARQUESUR				
COMERCIAL	IND. BIENES	IND. BIENES Y SERVICIOS	IND. SERVICIOS	TOTAL
	1	5	3	9
		<b>TOTAL</b>		
19	9	45	40	
			<b>TOTAL</b>	113

Tomada de la base de datos Usuarios Aduaneros publicada en la carpeta publica de Nivel Central ftp://publico el 21/03/2014

# Zonas Francas

Zona Franca	2012	2013
Palmaseca	36.600	35.060
Papeles del Cauca PDC	24.135	27.334
Parque Sur	19.835	29.834
Olmue	1.215	1.225
Cauca	42.137	54.117
Colombina del Cauca	14.169	11.573
Cervecería del Valle	116.662	120.702
Agroindustrias del Cauca	4.149	4.920
Carvajal Pulpa y Papel	3.702	2.827
Telemark	15	3
Pacifico	24.769	39.197
Total	288.388	326.792

Operaciones consolidadas por ZF periodo fiscal 2012 a 2013 de acuerdo a los códigos y transacciones de la Circular Externa 043 de 2008, que muestran un crecimiento de 11.75% en las operaciones realizadas por los Usuarios que operan en la Jurisdicción.

## Operaciones Autorizadas por la Seccional de Aduanas de Cali

- Declaraciones de Tránsitos Nacionales
- Tránsitos Aduaneros Internacionales
- Salidas Aéreas resto del mundo
- Planilla de envío Operaciones al Puerto de Buenaventura

Numero de Operaciones	2011	2012	2013
Declaraciones de Tránsitos Nacionales	331	812	704
Tránsitos Aduaneros Internacionales	683	894	1172
Salidas Aéreas resto del mundo	964	995	1293
Planilla de envío Operaciones al Puerto de Buenaventura	Nd	2.360	2776

Operaciones Autorizadas por la Seccional de Aduanas de Cali en Valores FOB Usd

Valor de Operaciones	2011	2012	2013
Tránsitos Nacionales	45.924.301	41.532.766	56.044.013
Tránsitos Internacionales	53.280.289	55.008.936	78.089.615
Salidas Resto del Mundo Aéreas	100.160.792	236.299.288	531.740.170

Crecimiento periódico de las Operaciones, donde el más significativo son las salidas al resto del mundo.

## Operaciones Finalizadas en la Seccional de Aduanas de Cali

Tipo de Operación /año	2012	2013
DTA	3.051	3028
DTAI	247.0	750.0
Cabotaje	1.575	1.686
Continuaciones de viaje	1.156	1.483
PEM	1.742	2.917
Ingreso de carga del resto del mundo - modo aéreo	2.200	2.859
Total	10,171	12,723

## Así es una zona franca

### ¿Qué es?

Una zona franca es un territorio geográfico, debidamente cerrado, en el cual se aplica un régimen tributario y aduanero especial.

### ¿Qué infraestructura tienen?

Las Zonas Francas Permanentes generalmente ofrecen bodegas, oficinas, zonas de parqueo y almacenamiento y servicios aduaneros.

### Inversión en nuevas zonas francas colombianas

(Millones de pesos-2011)

	Recursos comprometidos	Recursos ejecutados
Zonas Francas Permanentes	1.969.112	411.393
Zonas Francas Especiales	10.708.770	6.503.637

Fuente: Andi



**147.051** empleos generan las zonas francas en el país, de ellos 32.712 son directos

### Clases:

**Zonas Francas Permanentes**, en las que varias empresas se pueden instalar y desarrollar sus actividades industriales, comerciales o de servicios. Debe tener como mínimo 20 hectáreas y estar dotadas de la infraestructura para el desarrollo de las actividades de comercio exterior.

**Zonas Francas Unipresarias (especiales)**, donde una única empresa se puede instalar para que desarrolle sus actividades. Las hay de bienes, agroindustria, servicios y portuarias.

### ¿Cuáles son los compromisos?

Según las características de las zonas francas se exige un nivel de inversión y generación de empleo. Para ello deben presentar un plan maestro y cronograma de trabajo.

### Beneficios

- Operación como zona franca hasta por un término máximo de 30 años, prorrogable por otros 30 más
- Impuesto de renta y complementarios a la tarifa del 15%, a diferencia del 33% de la tarifa normal.
- Los bienes introducidos desde el resto del mundo a la zona franca no pagan IVA ni arancel.
- Se permite la exportación al resto del territorio aduanero nacional.
- Trámites aduaneros rápidos y simplificados.

- **En 2013 las zonas francas mostraron crecimiento de 3,3%**

El leve crecimiento está acompañado de una caída del 19,2% en las importaciones hacia estos centros de producción y comercialización de bienes y servicios.

Los vaivenes de la demanda internacional hicieron que el crecimiento que han mantenido las exportaciones de las zonas francas en los últimos años presentara una desaceleración.

Las recientes cifras del Dane informan que las exportaciones totales a otros países aumentaron 3,3% con una cifra cercana a 3.429,8 millones de dólares FOB (en puerto). De otro lado las importaciones tuvieron una baja del 19,2% con un total de 2.598,8 millones de dólares.

- **En 2013 las zonas francas mostraron crecimiento de 3,3%**

En Colombia hay 40 parques industriales que gozan de preferencias tributarias, aduaneras y de comercio exterior, a las que se le suman 70 zonas francas uniempresariales.

Al cierre de 2013, el total de ingresos de mercancías es de 26.789 millones de dólares CIF (en el puerto de destino); un incremento de 9,3% frente al 2012.

Las salidas de productos se incrementaron en 8,2% para un cierre del 2013 con 26.987 millones de dólares. FOB.

El sector de zonas francas con mayor crecimiento es el de Cundinamarca, el cual reúne el mayor número de parques, seguido de Bolívar. En materia de producción el 70% corresponde a actividades industriales y de manufactura; un 20% a servicios y un 10% a agroindustria.

# Link de consulta:

- ABC del nuevo régimen de Zonas Francas: [http://web.presidencia.gov.co/especial/zona\\_franca/](http://web.presidencia.gov.co/especial/zona_franca/)
- Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca permanente y/o permanente especial : <http://www.dian.gov.co/DIAN/Tramites.nsf/TSAduaneros?OpenView>
- Definición de los usuarios aduaneros:  
<http://www.dian.gov.co/dian/15servicios.nsf/clientesRegAduanero?openview>
- Estatuto Aduanero:  
<http://www.dian.gov.co/dian/15servicios.nsf/pages/Estatuto%20Aduanero?OpenDocument>
- Asi es una zona franca – crecimiento en zona franca 2013: <http://www.zonalogistica.com>

GRACIAS